

Guayaquil, 9 de diciembre del 2019

Estimado ingeniero  
Edmundo Vejar Beltrán  
Gerente General  
DOSTERSA S.A.  
Presente. -

De mis consideraciones:

Yo, FREDDY LEOPOLDO MÉNDEZ GARCÍA, por los derechos que represento de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en mi calidad de Gerente General, y, por tanto, Representante Legal de la misma, por la presente, me permito informarle lo siguiente:

Mediante Escritura Pública del 1 de agosto del 2017, se celebró ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, la Disolución Anticipada de la compañía BODEQUIL S.A., la fusión por absorción que realizó la compañía FERREMUNDO S.A., de la sociedad BODEQUIL S.A., Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958 de fecha 26 de agosto del 2019, suscrita por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2019.

En virtud de aquello, pongo en su conocimiento que por efectos de la fusión la compañía BODEQUIL S.A., en su calidad de absorbida, la misma quedó disuelta anticipadamente, quedando traspasado en bloque sus activos y pasivos, a favor de la compañía absorbente, esto es, mi representada la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en aquel sentido, también quedaron incorporados como accionistas de la compañía absorbente, los accionistas de la compañía absorbida.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva registrar el presente acto en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, notificar dicho particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se sirva anular y emitir el título de acciones correspondiente, en el cual se contengan las acciones a favor de la compañía **FERREMUNDO S.A.**

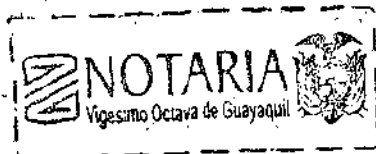
Lo que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,  
p. **FERREMUNDO S.A.**

  
**FREDDY LEOPOLDO MÉNDEZ GARCÍA**  
GERENTE GENERAL

|      |    |    |    |  |
|------|----|----|----|--|
| 2017 | 09 | 01 | 28 |  |
|------|----|----|----|--|

1



ESCRITURA PÚBLICA DE  
DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE  
LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A.,  
LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
QUE REALIZA LA COMPAÑÍA  
FERREMUNDO S.A. DE LA  
SOCIEDAD BODEQUIL S.A.,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO.....

CUANTÍA: \$75,096.00.....

DI: TRES TESTIMONIOS.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, al **PRIMER** día del  
mes de **AGOSTO** de **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,  
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA**  
**TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN**,  
comparecen: la compañía **BODEQUIL S.A.**, la cual  
interviene por medio de su Gerente General, señora  
Mariana Yolanda Beltrán Galindo, quien declara ser  
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda,  
ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y,  
la compañía **FERREMUNDO S.A.**, la cual interviene por  
medio de su Gerente General, señor Jorge Aguirre  
Triviño, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en esta  
ciudad Guayaquil. Los comparecientes son capaces de  
obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, en  
virtud de haberme exhibido sus documentos de

IRAMITE: 81502-0041-17  
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil  
14/10/19 57.0



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 identificación que con su autorización han sido  
2 verificados en el Sistema Nacional de Identificación  
3 Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación,  
4 y demás documentos debidamente certificados que se  
5 agregan al presente instrumento como habilitantes.  
6 Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta  
7 escritura para que la autorice me expone lo siguiente:  
8 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse a incorporar en el  
9 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la  
10 que conste la disolución anticipada de la compañía  
11 BODEQUIL S.A., la fusión por absorción que realiza la  
12 compañía FERREMUNDO S.A. de la sociedad BODEQUIL  
13 S.A., el aumento de capital de la sociedad absorbente  
14 y la reforma del estatuto social, de conformidad con el  
15 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
16 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a celebrar esta  
17 Escritura Pública, las siguientes partes: **Uno.** La  
18 compañía **BODEQUIL S.A.**, en adelante "**BODEQUIL**",  
19 la cual intervine por medio de su Gerente General,  
20 señora Mariana Beltrán Galindo, quien se encuentra  
21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios  
22 de dicha compañía, celebrada el ocho de junio de dos  
23 mil diecisiete, conforme consta de la copia certificada  
24 que del acta de dicha Junta se incorpora al presente  
25 como habilitante, parte a la cual se la podrá  
26 denominar como BODEQUIL o LA ABSORVIDA"; y, **Dos.**  
27 Finalmente, comparece la compañía **FERREMUNDO**  
28 **S.A.**, debidamente representada por el señor Jorge

1 Aguirre Triviño, en su calidad de Gerente General de  
2 aquella, quien se encuentra debidamente autorizado  
3 para comparecer a celebrar este instrumento,  
4 conforme consta de la copia certificada de la Junta  
5 General Extraordinaria de la antedicha compañía,  
6 celebrada el día ocho de junio del dos mil diecisiete,  
7 sociedad a la que para efectos de esta escritura, se la  
8 podrá denominar simplemente como la "FERREMUNDO  
9 o LA ABSORVENTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-**  
10 **DOS.UNO:** La compañía **FERREMUNDO S.A.**, se  
11 constituyó como FERREMUNDO C.LTDA., mediante  
12 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo  
13 Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya  
14 Flores, el dieciocho de marzo de dos mil dos, inscrita  
15 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
16 diecinueve de junio de dos mil dos. Posteriormente, la  
17 compañía cambió su denominación por la COMPAÑÍA  
18 FERREMUNDO S.A., mediante escritura pública  
19 autorizada por el mismo Notario Trigésimo Octavo del  
20 cantón Guayaquil, el uno de agosto del dos mil tres e  
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
22 seis de febrero del dos mil cuatro. Finalmente,  
23 mediante escritura pública autorizada por el Notario  
24 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, abogado  
25 Jorge Vernaza Quevedo, el veinticuatro de febrero de  
26 dos mil once, la compañía cambió su denominación  
27 por la de FERREMUNDO S.A., reformó su objeto social  
28 y estatuto social, el cual se inscribió en el Registro

1 Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de octubre  
2 del dos mil once. **DOS.DOS:-** Por su parte, la compañía  
3 **BODEQUIL S.A.**, se constituyó mediante escritura  
4 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del  
5 cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítez,  
6 el trece de diciembre de dos mil cinco e inscrita en el  
7 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de  
8 diciembre del mismo año. **DOS.TRES:-** En sesión de  
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
10 compañía FERREMUNDO S.A., celebrada el ocho de  
11 junio de dos mil diecisiete, se resolvió por mayoría de  
12 votos, aprobar lo siguiente: **a)** Aprobar las bases para  
13 la Fusión de la sociedad con la compañía BODEQUIL  
14 S.A., mediante la absorción de aquella; **b)** Recomendar  
15 al representante legal de la compañía absorbida que,  
16 previamente aquella resuelvan su disolución  
17 anticipada, sin que sea necesario su liquidación, así  
18 como el traspaso en bloque de activos y pasivos de  
19 cada una de las compañías absorbidas a la compañía  
20 absorbente, a valor presente, es decir el que consta en  
21 libros, incluido la corrección monetaria; **c)** Aceptar el  
22 traspaso en bloque de activos y pasivos de las  
23 compañías absorbidas y, por esta causa, asumir la  
24 calidad de liquidador respecto de los acreedores de las  
25 compañías que desaparecen; **d)** Garantizar a cada uno  
26 de los accionistas de las compañías absorbidas, la  
27 recepción de nuevas acciones en la compañía  
28 absorbente, en proporción al capital que tienen

1 aportado en aquellas; e) Aprobar el balance final, a  
2 valor presente, cortado al treinta y uno de julio de dos  
3 mil diecisiete; f) Disponer que se agreguen a la  
4 escritura pública de fusión el balance final de las  
5 compañías absorbente y absorbida; g) Aumentar el  
6 capital suscrito en la suma de setenta y cinco mil  
7 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de  
8 América (U.S \$ 75.096,00), mediante la emisión de  
9 setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) nuevas  
10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
11 Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una,  
12 alcanzando así el capital suscrito de la empresa a la  
13 suma de dos millones setenta y cinco mil noventa y  
14 seis dólares de los Estados Unidos de América  
15 (U.S.\$ 2'075.096); h) reformar el estatuto social; y, i)  
16 autorizar al representante legal para que elabore e  
17 incorpore a la escritura pública de fusión el balance  
18 consolidado; y, autorizar a su representante legal para  
19 que otorgue la correspondiente escritura pública, y  
20 realice las demás diligencias para el  
21 perfeccionamiento del presente acto, todo lo cual  
22 consta detallado en el acta de la Junta General, antes  
23 citada, cuya copia certificada se inserta en esta  
24 escritura. **DOS.CUATRO:** En sesión de Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
26 BODEQUIL S.A., celebrada el ocho de junio del dos mil  
27 diecisiete, resolvió por mayoría de votos lo  
28 siguiente: a) La fusión por absorción con la sociedad

1 FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbida; b) Su  
2 disolución anticipada, sin que por ello sea necesario o  
3 se opere su liquidación; c) Que ninguno de los  
4 accionistas hizo uso de su derecho de separación por  
5 estar conformes con la absorción; d) El traspaso en  
6 bloque de sus activos y pasivos a la compañía  
7 absorbente, a valor presente, cortado al día treinta y  
8 uno de julio del dos mil diecisiete; e) Que cada uno de  
9 sus accionistas reciba de la compañía FERREMUNDO  
10 S.A. nuevas acciones, en proporción al capital que  
11 cada uno de ellos poseía en la compañía absorbida; f)  
12 El balance final de liquidación, a valor presente; y, g)

13 Se autorizó a su representante legal para que  
14 intervenga en el otorgamiento de la correspondiente  
15 escritura pública y realice las demás diligencias para  
16 el perfeccionamiento del presente acto, todo lo cual  
17 consta detallado en el acta de la Junta General, antes  
18 citada, cuya copia certificada se inserta en la presente  
19 escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los

20 antecedentes expuestos, señora Mariana Beltrán  
21 Galindo, por los derechos que representa de las  
22 compañías **BODEQUIL S.A.**, en su calidad de Gerente  
23 General de aquella; y, el señor Jorge Aguirre Triviño,  
24 por los derechos que representa de las compañías  
25 **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de Gerente General  
26 de aquella, en cumplimiento de lo resuelto en las  
27 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de  
28 cada una de ellas, declara lo siguiente: **Uno)** Que en

1 virtud de la fusión por absorción, la compañía  
2 **BODEQUIL S.A.** queda disuelta anticipadamente; que  
3 queda traspasado en bloque sus activos y pasivos a  
4 favor de la compañía absorbente, esto es la compañía  
5 **FERREMUNDO S.A.**, e incorporado el balance final de  
6 aquella a la presente escritura. **Dos)** Que la compañía  
7 **FERREMUNDO S.A.**, mediante la absorción de la  
8 compañía **BODEQUIL S.A.**, queda fusionada con ésta;  
9 **Tres)** Que en virtud de la antedicha fusión queda  
10 disuelta anticipadamente la compañía **BODEQUIL**  
11 **S.A.**; **Cuatro)** que quedan incorporados en el  
12 patrimonio de la absorbente, los activos y pasivos de  
13 la compañía absorbida, transferencia que es aceptada  
14 y, por esta circunstancia, asume la calidad de  
15 liquidador respecto de los acreedores de la compañía  
16 que se disuelven; **Cinco)** que quedan incorporados  
17 como accionistas de la absorbente, los accionistas de  
18 la compañía absorbida; **Seis)** que quedan agregados a  
19 esta escritura pública, los balances finales de la  
20 compañía absorbente y de la compañía absorbida y el  
21 balance general consolidado; **Siete)** que el capital  
22 social de la compañía **FERREMUNDO S.A.** queda  
23 aumentado en la suma de setenta y cinco mil noventa  
24 y seis dólares de los Estados Unidos de América (U.S  
25 \$ 75.096,00), mediante la emisión de setenta y cinco  
26 mil noventa y seis (75.096) nuevas acciones ordinarias  
27 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
28 América (U.S.\$ 1,00) cada una, las mismas que han

1 sido adjudicadas a los accionistas de la compañía que  
2 desaparece, en proporción a su participación en el  
3 capital social de cada una de la sociedad  
4 absorbida; **Ocho**) Que en virtud del aumento de  
5 capital en setenta y cinco mil noventa y seis dólares  
6 de los Estados Unidos de América (U.S \$ 75.096,00),  
7 el capital suscrito de la empresa **FERREMUNDO S.A.**  
8 ascenderá -una vez perfeccionado la presente fusión -  
9 a la suma de dos millones setenta y cinco mil noventa  
10 y seis dólares de los Estados Unidos de América  
11 (U.S.\$ 2'075.096), dividido en dos millones setenta y  
12 cinco mil noventa y seis acciones ordinarias y  
13 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
14 América (U.S.\$ 1,00) cada una; **Nueve**) Que como  
15 consecuencia del aumento de capital proveniente de la  
16 fusión, se reforma el artículo Cuarto del estatuto  
17 social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO  
18 **CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** La compañía tiene un  
19 capital Suscrito de **DOS MILLONES SETENTA Y**  
20 **CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS**  
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**  
22 **\$2'075.096,00)**, dividido en Dos millones setenta y  
23 cinco mil noventa y seis (2'075.096) acciones  
24 ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR  
25 (USD \$1.00)/DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
26 cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno  
27 a la dos millones setenta y cinco mil noventa y seis  
28 inclusive."/ **Diez**) Que bajo la gravedad de juramento,

1 el señor Jorge Aguirre Triviño, por los derechos que  
2 representa de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en su  
3 calidad de Gerente General, como absorbente declara  
4 que el aumento de capital de setenta y cinco mil  
5 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de  
6 América (U.S \$ 75.096), dividido en setenta y cinco mil  
7 noventa y seis (75.096) nuevas acciones ordinarias y  
8 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
9 América cada una, se encuentra debidamente  
10 integrado, las mismas que han sido adjudicadas a  
11 cada uno de los accionistas de la compañía absorbida,  
12 en proporción al capital que tenían aportado en la  
13 compañía absorbida, en la forma detallada en el  
14 balance final de cada una de la compañía absorbida,  
15 según las Actas de Junta General antes citadas; y, que  
16 queda reformado el estatuto social de la compañía  
17 absorbente, en la forma detallada en la copia del acta,  
18 tantas veces citada. Para mayor precisión de la  
19 adjudicación de las acciones, se transcribe a  
20 continuación un cuadro en el que consta la cantidad  
21 de acciones que a cada uno de los accionistas se les  
22 adjudican en la sociedad FERREMUNDO S.A., así  
23 como la distribución del capital social de esta  
24 sociedad, una vez que se apruebe la fusión por  
25 absorción que por este instrumento se documenta:

| 26 | DISTRIBUCION         | ACCIONARIAL | FUSION |
|----|----------------------|-------------|--------|
| 27 | FERREMUNDO S.A.----- |             |        |

28

AB. LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ  
NOTARIA

| N° | NOMBRE                        | NACIONALIDAD | CAPITAL<br>SUSCRITO | PORCENTAJE         |
|----|-------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| 1  | PADDINGTON<br>ASSOCIATED S.A. | PANAMA       | 1'999.999           | 2,621301775 3      |
| 2  | PANORAMA<br>ENTERPRISES INC.  | SEYCHELLES   | 75.095              | 0,657462196 4<br>5 |
| 3  | MUNDOFERRETERO<br>S.A.        | ECUADOR      | 1                   | 0,287968442 6      |
| 4  | COBRITSA S.A.                 | ECUADOR      | 1                   | 0,003287311 7      |
|    |                               |              | 2.075.096/          | 100,00 8           |

9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** El señor Jorge  
10 Aguirre Triviño, por los derechos que representa de la  
11 compañía **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de  
12 Gerente General, declara BAJO JURAMENTO que el  
13 capital de la compañía de su representada en calidad  
14 de absorbente, por efectos de la fusión, se encuentra  
15 debidamente integrado y que se ha atribuido a los  
16 accionistas de las compañías que se disuelven, las  
17 mismas que han sido adjudicadas a cada uno de los  
18 accionistas de la compañía absorbida, en proporción  
19 al capital que tenían aportado en la compañía que se  
20 disuelve; y, que queda reformado el estatuto social de  
21 la compañía absorbente, en la forma detallada en el  
22 número nueve de la cláusula que antecede. Así  
23 también, el señor Jorge Aguirre Triviño, por los  
24 derechos que representa de la compañía  
25 **FERREMUNDO S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
26 en calidad de absorbente; y, la señora Mariana Beltrán  
27 Galindo, por los derechos que representa de las  
28 compañías **BODEQUIL S.A.**, en su calidad de Gerente

1 General de aquella, en su calidad absorbida, bajo la  
2 gravedad de juramento, declaran de manera expresa,  
3 libre, incondicional e irrevocable, que la compañía  
4 absorbente y la sociedad absorbida no son  
5 contratistas del estado ni de ninguna de ninguna de  
6 sus instituciones y, que éstas no mantienen  
7 obligaciones pendientes de pago /con el Instituto  
8 Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:- GASTOS**  
9 **E IMPUESTOS:-** Todos los gastos que ocasione el  
10 otorgamiento de este instrumento serán de cuenta de  
11 las compañías que se fusionan, dejándose constancia  
12 que de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y  
13 dos (Art. No. 352) de la Codificación de la Ley de  
14 Compañías, todos los traspasos de bienes y pasivos  
15 que se realicen en esta Fusión, no estarán sujetos a  
16 ningún impuesto fiscal, provincial o municipal,  
17 incluyendo el de la Renta y el de utilidad por la  
18 transferencia de inmuebles.- **SEXTA: DOCUMENTOS**  
19 **HABILITANTES:** Quedan insertados y agregados a la  
20 presente escritura pública de fusión los siguientes  
21 documentos: a) el nombramiento de Gerente General  
22 de la Compañía **BODEQUIL S.A.**; b) el nombramiento  
23 de Gerente General de la Compañía **FERREMUNDO**  
24 **S.A.**; c) copia certificada del Acta de Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
26 **BODEQUIL S.A.** d) copia certificada del Acta de Junta  
27 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
28 **FERREMUNDO S.A.**; e) los Balance finales de las

1 Compañías que se fusionan y el Balance Consolidado  
2 de las compañías fusionadas, de conformidad con lo  
3 ordenado por la Ley; y, f) copia de cédula y certificado  
4 de votación de los suscriptores de esta escritura.

5 **SEPTIMA:-AUTORIZACIÓN:-** Conforme a lo resuelto  
6 en las sesiones de Junta General Extraordinaria de  
7 Accionistas de los contratantes, celebrada el ocho de  
8 junio de dos mil diecisiete, los otorgantes declaran de  
9 modo expreso que autorizan al Abogado Eduardo  
10 Ledesma Huerta, Víctor Corozo León, Jaime  
11 Villacreses Alarcón y Roberto Caizahuano Andrade,  
12 para que con las más amplias atribuciones, efectúen  
13 todos los trámites y diligencias conducentes a obtener

14 la aprobación de los acuerdos adoptados en dichas  
15 sesiones y el perfeccionamiento del presente  
16 instrumento. /Anteponga y agregue usted, Señora  
17 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez  
18 y perfección de la presente escritura pública y haga

19 constar que por sí o por interpuesta persona, la  
20 compañía **FERREMUNDO S.A.**, se encuentra  
21 autorizada a obtener la inscripción de este  
22 instrumento público en los Registros que fueren del  
23 caso. *(Firma) Abogado Roberto Xavier Caizahuano*

24 **Andrade, registro número diez mil ciento ochenta**  
25 **y ocho del Colegio de Abogados. HASTA AQUÍ LA**  
26 **MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican

27 en el contenido de la minuta inserta la que de  
28 conformidad con la Ley queda elevada a escritura

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BODEQUIL S.A. CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del 2017, a las 16H00, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 16 ½ de la vía a Daule, manzana C-3, se reúnen los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A., esto es, la compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., con domicilio en la República de Seychelles, debidamente representada por su apoderado, señor Freddy Méndez García, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una/ y, la compañía COBRITSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Fredy Maldonado Rueda, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un de Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

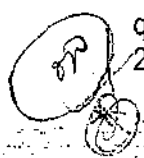
En virtud que no se encuentra presente el Presidente de la compañía, el señor Fredy Méndez García mociona para que actúe como Presidente de la Junta al señor Fredy Maldonado Rueda, moción que luego de la votación, es aprobada por unanimidad, por lo que de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretaria, la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.096,00)/ dividido en setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el siguiente orden del día a tratar:

1. **Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida, por parte de la compañía FERREMUNDO S.A. en su calidad de absorbente;**
2. **Resolución sobre las bases de la fusión;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance final de la compañía BODEQUIL S.A.;**  
y,
4. **Consideración sobre el balance general de la compañía FERREMUNDO S.A.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente de la Junta declara instalada la misma y dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la Gerente General toma la palabra, quien expresa que es conveniente para los intereses de la compañía que se fusione por absorción con la compañía FERREMUNDO S.A., la misma

que tiene el propósito de ampliar sus actividades, para lo cual ha celebrado un compromiso de fusión, mediante el cual ésta absorbe a la compañía BODEQUIL S.A., de modo que la compañía BODEQUIL S.A. sea absorbida por FERREMUNDO S.A. Por lo antes manifestado, corresponde a esta Junta resolver acerca de la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida. Se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que se apruebe la fusión por absorción en los términos antes señalados. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A. en calidad de absorbida, queda aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que éste expresa que una vez que la Junta ha resuelto la fusión por absorción, se hace necesario que la Junta fije las bases de las operaciones, que consisten en: a) La disolución anticipada de la compañía BODEQUIL S.A.; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos pertenecientes a la compañía BODEQUIL S.A., a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente; y c) Participación de los accionistas de la compañía absorbida en la compañía FERREMUNDO S.A. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario que se aprueben las bases de las operaciones en los términos ya antes establecidos. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por la Gerente General. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se encuentran aprobadas por unanimidad, las bases de las operaciones consistentes en: a) La disolución anticipada de la compañía BODEQUIL S.A., sin que por ello se opere o sea necesaria su liquidación; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía BODEQUIL S.A. a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., a valor presente; es decir, al valor que consta en libros, incluida la corrección monetaria, en cumplimiento de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías sobre normas para la valuación y registro contable a la que deben someterse las compañías sujetas a su control, en los casos de fusión; c) Que los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A. reciban acciones de manera proporcional a las que tenían, de parte de la compañía absorbente, de acuerdo con el balance final. Posteriormente, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día, para lo cual, manifiesta que, de conformidad a la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías para los casos de fusión, el Balance Final debe estar elaborado a valor presente o a valor de mercado. Agrega, que valor presente es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria, y que, valor de mercado hace alusión al acordado por la Junta General de Accionistas o por peritos designados por ésta, en cuyo caso dicho informe debe ser aprobado por otra Junta. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, se apruebe el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la

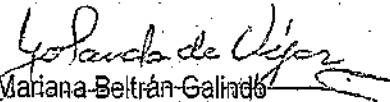


propuesta presentada. Al no existir ninguna, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que queda aprobado por unanimidad, el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual presenta a los accionistas una copia del balance final de la compañía FERREMUNDO S.A. con el objeto de que se informen sobre la real situación económica de dicha sociedad. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Fredy Maldonado Rueda quien mociona que, se apruebe el balance final de la compañía FERREMUNDO S.A. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., votó a favor de la moción con setenta y cinco mil noventa y cinco (75.095) votos; y, la compañía COBRITSA S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. La señora Secretaria manifiesta que se computaron setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que se aprueba por unanimidad el balance final de la compañía FERREMUNDO S.A., dado que existe total conformidad y satisfacción con la situación económica de la compañía absorbente. Finalmente, los comparecientes resuelven de manera unánime autorizar a los Representantes Legales de la compañía, para que realicen todos los actos y otorguen todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía BODEQUIL S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica. f) Freddy Maldonado Rueda - Presidente de la Junta; f) Mariana Beltrán Galindo - Secretaria de la Junta; f) p. PANORAMA ENTERPRISES INC. - Ab. Freddy Leopoldo Méndez García, Apoderado - Accionista; f) p. COBRITSA S.A. - Fredy Patricio Maldonado Rueda - Gerente - Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 8 de junio del 2017.

  
Mariana Beltrán Galindo  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992436255001  
**RAZON SOCIAL:** BODEQUIL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BELTRAN GALINDO MARIAIA YOLANDA  
**CONTADOR:** CARRILLO CEDENO CAROLA CLEMENCIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/12/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/2005  
**FEC. INSCRIPCION:** 11/01/2006 **FEC. DE ACTUALIZACION:** 06/08/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: PASCUALES Casa: FIO DAILE Numero: SOLAR 25 Manzana: C-3  
Carretera: VIA A DAILE Kilometro: 18 Referencia Usacion: JUNTO A ROOFTEC Fax: 042162542 Telefono Domicilio:  
042162500

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Legado Robalino Luis Orley  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos.  
Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.  
Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.

Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que he aceptado las condiciones de uso de este documento.

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992436255001

**RAZON SOCIAL:** BODEQUIL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2005

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

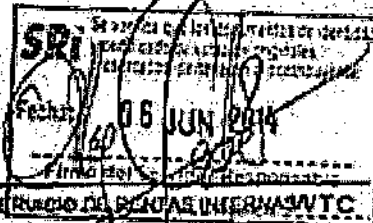
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**  
**ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES**

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: RIO DAULE Número: SOLAR 28 Referencia: JUNTO A  
ROOFTEC Marzales C-3 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Fax: 042162542 Telefono Domicilio: 042162500

Cedeno Robalino Luis Orley  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** LOCH00102 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, V. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/06/2014 14:58:29



Guayaquil, 21 de marzo del 2017

Señora

**YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BODEQUIL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES** años, debiendo permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazada.

En el ejercicio de su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con las facultades determinadas en los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

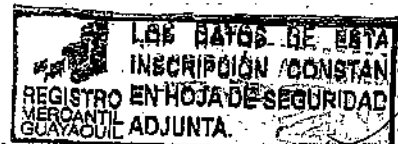
La compañía **BODEQUIL S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 13 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de diciembre del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

**Ec. Jessica Cecilia Laínez Roman**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

**RAZÓN:** Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BODEQUIL S.A.**, Guayaquil, 21 de marzo del 2017.

**YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR**  
C.C. N° 0700200108



NOTARIA  
CERDOVA LOPEZ

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.860

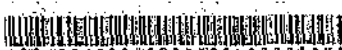
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:41

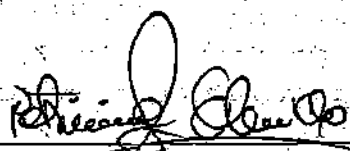
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BODEQUIL S.A.**, a favor de **YOLANDA BELTRAN GALINDO DE VEJAR**, de fojas **18.206 a 18.209**, Registro de Nombramientos número **4.950**.

ORDEN: 16860



Guayaquil, 08 de mayo de 2017

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

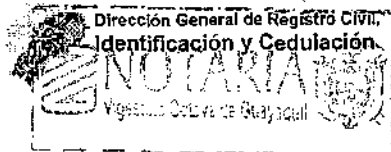
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0090086



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Jorge Troya Fuentas*

Número único de identificación: 0700200108

Nombres del ciudadano: BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VEJAR QUINTANA JAIME A

Nombres del padre: BELTRAN GABRIEL

Nombres de la madre: GALINDO MARIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-042-33514



171-042-33514

*Jorge Troya Fuentas*

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

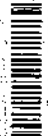


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtua.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

070020010-8

CÉFRAUGE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BERNALDINO  
 MARIANA YOLANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYABAL  
 OTAVALO  
 JORDAN  
 (FECHA NACIMIENTO: 1977-10-27)  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Viuda  
 JAMBA  
 VELAZQUEZ  
 VELAZQUEZ

IDENTIFICACION  
 NACIONAL  
 BACHILLERATO  
 PROFESION COMERCiante  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 BELTRAN GABRIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CALINDO MARCELA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 GUAYABAL  
 2011-04-05  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2021-04-05

02000000  
 02000000




**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERREMUNDO S.A. CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del 2017 a las 10H30, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 16 ½ de la vía a Daule, manzana C-3, solar 28, se reúnen los accionistas de la compañía FERREMUNDO S.A., esto es, la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado, abogado Edgar Méndez Alava, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Un millón novecientos noventa nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Gerente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un de Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Mariana Beltrán Galindo, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Jorge Aguirre Triviño, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de (USD \$2'000.000,00) DOS MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Dos millones (2'000.000,00) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00), junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el siguiente orden del día a tratar:

1. **Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía FERREMUNDO S.A., mediante el proceso de absorción de la compañía BODEQUIL S.A.;**
2. **Resolución sobre las bases de la fusión por absorción;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance final de la compañía BODEQUIL S.A.;**
4. **Consideración sobre el balance general de la compañía FERREMUNDO S.A.; y,**
5. **Conocer acerca del aumento de capital suscrito que se producirá por efectos de la fusión por absorción y la reforma del estatuto social.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma y dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General toma la palabra, quien expresa que por motivo de un mejor desarrollo de los negocios y actividades de la compañía, y por ser conveniente a los intereses de la misma, solicita a la junta que considere la fusión por absorción con la compañía BODEQUIL S.A., las

mismas que tiene el propósito de ampliar sus actividades, para lo cual han celebrado un compromiso de fusión con la compañía FERREMUNDO S.A., ya que al fusionarse se complementaría la actividad de aquella e incrementaría su patrimonio mediante el aporte de activos y pasivos, derechos y obligaciones de las compañías absorbidas. Por lo antes manifestado, corresponde a esta Junta resolver acerca de la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A., en calidad de absorbida. Se le cede la palabra a la señora Mariana Beltrán Galindo quien mociona que se apruebe la fusión por absorción en los términos antes señalados. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que la fusión por absorción entre la compañía FERREMUNDO S.A., en calidad de absorbente y la compañía BODEQUIL S.A., en calidad de absorbida, queda aprobada por unanimidad. Acto seguido, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que éste expresa que una vez que la Junta ha resuelto la fusión por absorción, se hace necesario que la Junta fije las bases de las operaciones, que consisten en: a) La disolución anticipada de la compañía absorbida; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos pertenecientes a la compañía absorbida, a favor de la compañía absorbente; y c) Participación de los accionistas de las compañías absorbidas en la compañía FERREMUNDO S.A. para lo cual, se le cede la palabra a la señora Mariana Beltrán Galindo quien mociona que, para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario que se aprueben las bases de las operaciones en los términos ya antes establecidos. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se encuentran aprobadas por unanimidad, las bases de las operaciones consistentes en: a) Recomendar al representante legal de la compañía BODEQUIL S.A., aprueben la disolución anticipada de las mismas, sin que por ello se opere o sea necesaria su liquidación; b) El traspaso en bloque de los activos y pasivos de la compañía BODEQUIL S.A., a favor de la compañía FERREMUNDO S.A., a valor presente; es decir, al valor que consta en libros, incluida la corrección monetaria, en cumplimiento de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías sobre normas para la valuación y registro contable a la que deben someterse las compañías sujetas a su control, en los casos de fusión; c) Que la compañía absorbente acepta el traspaso de activos y pasivos de la compañía absorbida y que, por este hecho, asume las responsabilidades propias de Liquidador respecto de los acreedores de la compañía que se disuelve; y d) Garantizar que cada uno de los accionistas de la compañía absorbida reciban igual número de acciones de las que actualmente poseen, de parte de la compañía absorbente, de acuerdo con el balance final de cada una. Posteriormente, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del orden del

día, para lo cual, presenta a los accionistas una copia del Balance final de la compañía BODEQUIL S.A., con el objeto de que se informen sobre la real situación económica de dicha compañía, y la de los asociados que van a ingresar en calidad de nuevos accionistas. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño, quien mociona que para efectos de llevar a cabo la fusión por absorción, se hace necesario aprobar el balance final en los términos en que han sido presentados. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que existe expresa conformidad y satisfacción con la situación económica de la compañía absorbida, y, por tanto, autorizan a la Presidenta para que agregue dichos balances finales a la respectiva escritura pública, lo cual queda aprobado por unanimidad. De inmediato la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual, manifiesta que, de conformidad a la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías para los casos de fusión, el Balance Final debe estar elaborado a valor presente o a valor de mercado. Agrega, que valor presente es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria, y que, valor de mercado hace alusión al acordado por la Junta General de Accionistas o por peritos designados por ésta, en cuyo caso dicho informe debe ser aprobado por otra Junta. Para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño quien mociona que, se apruebe el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o si existe alguna observación a la propuesta presentada por el Gerente General. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por esto proclama que queda aprobado por unanimidad, el balance final a valor presente, cortado al 31 de mayo del 2017, que se agrega al expediente de esta Junta General. Finalmente, la Presidenta de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, para lo cual expresa que, como consecuencia de la absorción de la compañía BODEQUIL S.A., se hace necesario aumentar el capital de la compañía FERREMUNDO S.A. para lo cual, se le cede la palabra al señor Jorge Aguirre Triviño quien mociona que, se apruebe el aumento de capital de la compañía FERREMUNDO S.A., en la suma de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$75.096,00), monto total en que se incrementaría el capital y se procedería a reformar el correspondiente Artículo Cuarto del Estatuto Social. Con esto, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., votó a favor de la moción con un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1'999.999) votos; y, la compañía MUNDOFERRETERO S.A., votó a favor de la moción con un (1) voto. El señor Secretario manifiesta que se computaron dos millones (2'000.000) de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por aquello proclama que queda aprobado por unanimidad, lo siguiente: a) El aumento de capital en la suma de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$75.096,00),

mediante la emisión de setenta y cinco mil noventa y seis (75.096) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un de Dólar de los Estados Unidos de América, como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía BODEQUIL S.A.; b) La adjudicación de las nuevas acciones a cada uno de los accionistas de la compañía que se disuelven, en igual número de acciones de las que poseen, conforme constan en el respectivo balance final que se incorporan; y, c) La reforma del Estatuto Social, del Artículo relacionado con el capital, agregando que en este nuevo artículo se incluyan las reformas introducidas por la Ley de Mercado de Valores que reformó la Ley de Compañías, el cual se transcribe a continuación: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL-** La compañía tiene un capital Suscrito de **DOS MILLONES SETENTA Y CINCO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2'075.096,00)**, dividido en Dos millones setenta y cinco mil noventa y seis (2'075.096) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno a la dos millones setenta y cinco mil noventa y seis inclusive."

Finalmente, los comparecientes resuelven de manera unánime autorizar a los Representantes Legales de la compañía, para que realicen todos los actos y otorguen todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica. f) Jorge Aguirre Triviño, Secretario de la Junta; f) Mariana Yolanda Beltrán Galindo - Presidente de la Junta; f) p. PADDINGTON ASSOCIATED S.A. - Ab. Edgar Raúl Méndez Álava; Apoderado - Accionista; f) p. MUNDOFERRETERO S.A. - Mariana Yolanda Beltrán Galindo - Gerente - Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 8 de junio del 2017.

Jorge Aguirre Triviño  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992256230001  
**RAZON SOCIAL:** FERREMUNDO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FERREMUNDO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID  
**CONTADOR:** NAVARRO NAVARRO KARINA IVONNE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/03/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/02/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Casa: RIO DAULE Número: SOLAR 28 Intersección:  
PASCUALES Manizaba C-3 Carretera VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia Ubicación: JUNTO A ROOFTEC Teléfono:  
Trabajo: 045022800 Fax: 045000616 Web: CAROLA.CAMHILO@FERREMUNDO.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 021  
**JURISDICCION:** ZONA B GUAYAS

**ADIERTOS:** 10  
**CERRADOS:** 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal por de ellos de  
derivar (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI00370314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/02/2016 13:54:28



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992256230001  
RAZON SOCIAL: FERREMUNDO S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                      |            |         |         |        |                   |            |
|----------------------|------------|---------|---------|--------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 010        | ESTADO: | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 22/10/2004 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | FERREMUNDO |         |         |        | FEC. CIERRE:      |            |
|                      |            |         |         |        | FEC. RENICIO:     |            |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR  
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS METALICOS  
ACTIVIDADES DE DEPOSITO AJUENADO PRIVADO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Casa: RIO DAULE Número: 5041 28 Intersección: PASCUALES Referencia: JUNTO A ROOFTEC Manzana: C-3 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Teléfono: Trabajo: 046022800 Fax: 045000618 Web: CAROLA CARPILLO@FERREMUNDO.COM.EC

|                      |            |         |         |                 |                   |            |
|----------------------|------------|---------|---------|-----------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001        | ESTADO: | ABIERTO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: | 19/09/2002 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | FERREMUNDO |         |         |                 | FEC. CIERRE:      |            |
|                      |            |         |         |                 | FEC. RENICIO:     |            |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Casa: AV. DE LAS AMERICAS Número: 100 Intersección: CALLE SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 042291714

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ROMEÑA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/02/2016 14:20:46

Guayaquil, 25 de octubre del 2016

Señor  
**JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**  
Ciudad

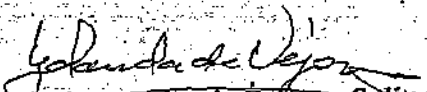
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revoló reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

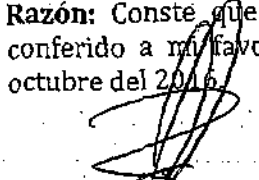
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FERREMUNDO S.A.**, se constituyó bajo la denominación **FERREMUNDO C. LTDA.**, mediante escritura pública autorizado por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 18 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de junio del 2002. Posteriormente transformó su denominación por la de **COMPAÑIA FERREMUNDO S.A.**, mediante escritura pública autorizado por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 1 de agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 24 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre del 2011, la compañía aumento de capital, Cambio su Denominación por la de **FERREMUNDO S.A.** y reformó su Objeto Social y Estatutos Sociales.

Atentamente,

  
**Mariana Yolanda Beltrán Galindo**  
Presidenta de la Junta.

**Razón:** Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **FERREMUNDO S.A.**, Guayaquil, 25 de octubre del 2016.

  
**JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**  
C.C. N° 0701403180

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.716  
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO: 11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FERREMUNDO S.A.**, a favor de **JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**, de fojas 48.098 a 48.100, Registro de Nombramientos número 12.957.

ORDEN: 45716

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 08 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

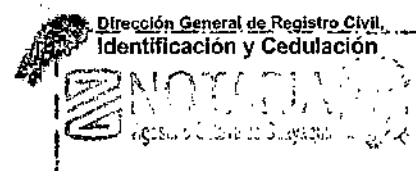
*[Signature]*  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1505216

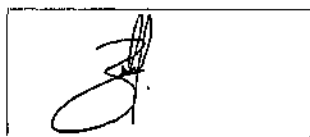


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701403180

Nombres del ciudadano: AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO ESPINEL DAISY

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: AGUIRRE MANUEL

Nombres de la madre: TRIVIÑO MELIDA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARÍA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-042-33433



174-042-33433

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

070140318-0

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID**  
EDGAR DELACRUZ (TIO)  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAISY  
ALVARADO ESPINEL




INSTRUCCION **SUPLEN** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

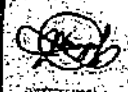
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TRIVINO MELIDA**

LUGAR / FECHA DE EXPEDICION **GUAYAQUIL 2017-09-14**

FECHA DE EXPIRACION **2027-09-14**

070140318-0






**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001-091 0701403180

**AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID**  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL ZONA 17  
CANTON  
TARQUI  
PARROQUIA



**FERREMUNDO S.A.**  
**BALANCE GENERAL INDIVIDUAL**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2017**  
**(Expresado en Dólares)**



| <u>Activos</u>                          |                       | <u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u> |                   |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Activos Corrientes</b>               |                       | <b>Pasivos Corrientes</b>                           |                   |
| Efectivo en caja y bancos e inversiones | 1,956,636             | Obligaciones bancarias                              | 3,039,304         |
| Cuentas y documentos por cobrar, net    | 25,389,699            | Emisión de obligaciones                             | 513,263           |
| Inventarios                             | 17,065,715            | Cuentas por pagar                                   | 16,247,196        |
| Gastos pagados por anticipado           | 3,417,022             | Gastos acumulados por pagar                         | 924,629           |
| <b>Total Activos corrientes</b>         | <b>47,829,072</b>     | <b>Total Pasivos corrientes</b>                     | <b>20,724,392</b> |
| <br><b>Activos no corrientes</b>        |                       | <br><b>Pasivos no corrientes</b>                    |                   |
| Propiedades, planta y equipos, neto     | 2,481,538             | Emisión de Obligaciones a largo plazo               | 12,691,755        |
| Otros Activos                           | 3,762,478             | <b>Total Pasivos no corrientes</b>                  | <b>12,691,755</b> |
| <b>Total Activos no corrientes</b>      | <b>6,244,016</b>      | <b>Total Pasivos</b>                                | <b>33,416,146</b> |
| <br><b>Total Activos</b>                | <br><b>54,073,088</b> | <br><b>Patrimonio neto de los accionistas</b>       |                   |
|                                         |                       | Capital Social                                      | 2,000,000         |
|                                         |                       | Aportes para futura capitalización                  |                   |
|                                         |                       | Reserva legal                                       | 923,701           |
|                                         |                       | Resultado de años anteriores                        | 15,836,461        |
|                                         |                       | Resultado del ejercicio actual                      | 1,896,780         |
|                                         |                       | <b>Total Patrimonio</b>                             | <b>20,656,942</b> |
|                                         |                       | <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                   | <b>54,073,088</b> |

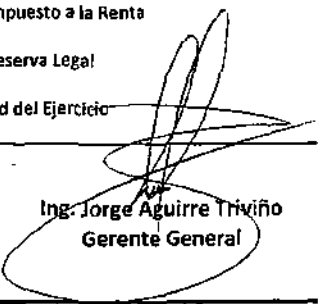
Ing. Jorge Aguirre Triviño  
Gerente General

Victor Silva B.  
Contador General  
Reg. Nac. 47144

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

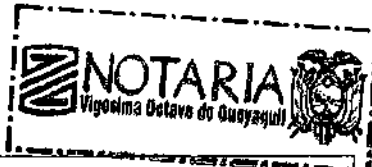
FERREMUNDO S.A.  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL  
AL 31 DE JULIO DEL 2017  
(Expresado en Dólares)

|                                                    |                  |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Ingreso de actividades ordinarias                  | 40,591,754       |
| Ingreso de actividades ordinarias transporte       | 203,934          |
| Costo de ventas                                    | (31,872,295)     |
| <b>Utilidad Bruta</b>                              | <b>8,923,393</b> |
| Gastos de Administración                           | (2,265,246)      |
| Gastos de Ventas                                   | (2,441,462)      |
| Gastos de Logísticas                               | (1,288,854)      |
| Otros Gastos                                       |                  |
| <b>Utilidad Operacional</b>                        | <b>2,927,831</b> |
| Gastos Financieros                                 | (1,031,051)      |
| Otros Ingresos                                     |                  |
| Otros Egresos                                      |                  |
| <b>Utilidad antes de participación e impuestos</b> | <b>1,896,780</b> |
| 15% Participación Trabajadores                     | -                |
| 25% Impuesto a la Renta                            | -                |
| 10% Reserva Legal                                  | -                |
| <b>Utilidad del Ejercicio</b>                      | <b>1,896,780</b> |

  
Ing. Jorge Aguirre Triviño  
Gerente General

  
Victor Silva B.  
Contador General  
Reg. Nac. 471/14

**FERREMUNDO S.A.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CORTADO**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2017**  
**(Expresado en Dólares)**



| <u>Activos</u>                           |                   | <u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u> |                   |
|------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Activos Corrientes</b>                |                   | <b>Pasivos Corrientes</b>                           |                   |
| Efectivo en caja y bancos e inversiones: | 1,967,333         | Obligaciones bancarias                              | 3,039,304         |
| Cuentas y documentos por cobrar, net     | 24,948,924        | Emisión de obligaciones                             | 513,263           |
| Inventarios                              | 17,065,715        | Cuentas por pagar                                   | 15,785,299        |
| Gastos pagados por anticipado            | 3,417,022         | Gastos acumulados por pagar                         | 1,500,034         |
| <b>Total Activos corrientes</b>          | <b>47,398,994</b> | <b>Total Pasivos corrientes</b>                     | <b>20,837,900</b> |
| <br>                                     |                   | <br>                                                |                   |
| <b>Activos no corrientes</b>             |                   | <b>Pasivos no corrientes</b>                        |                   |
| Propiedades, planta y equipos, neto      | 4,197,077         | Emisión de Obligaciones a largo plazo               | 12,788,015        |
| Otros Activos                            | 3,915,807         |                                                     |                   |
| <b>Total Activos no corrientes</b>       | <b>8,112,884</b>  | <b>Total Pasivos no corrientes</b>                  | <b>12,788,015</b> |
| <br>                                     |                   | <b>Total Pasivos</b>                                |                   |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>55,511,878</b> |                                                     | <b>33,625,915</b> |
|                                          |                   | <br>                                                |                   |
|                                          |                   | <b>Patrimonio neto de los accionistas</b>           |                   |
|                                          |                   | Capital Social                                      | 2,075,096         |
|                                          |                   | Aportes para futura capitalización                  |                   |
|                                          |                   | Reserva legal                                       | 975,423           |
|                                          |                   | Resultado de años anteriores                        | 16,881,615        |
|                                          |                   | Resultado del ejercicio actual                      | 1,953,828         |
|                                          |                   | <b>Total Patrimonio</b>                             | <b>21,885,962</b> |
|                                          |                   | <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                   | <b>55,511,878</b> |

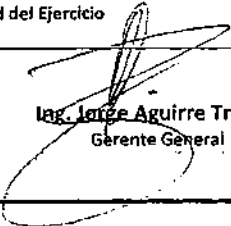
Ing. Jorge Aguirre Triviño  
Gerente General

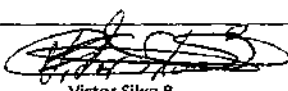
Victor Silva B.  
Contador General  
Reg. Nac. 47144

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

**FERREMUNDO S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2017**  
**(Expresado en Dólares)**

|                                                    |                  |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Ingreso de actividades ordinarias                  | 40,591,754       |
| Ingreso de actividades ordinarias transporte       | 203,934          |
| Costo de ventas                                    | (31,872,295)     |
| <b>Utilidad Bruta</b>                              | <b>8,923,393</b> |
| Gastos de Administración                           | (2,198,327)      |
| Gastos de Ventas                                   | (2,441,462)      |
| Gastos de Logísticas                               | (1,288,854)      |
| Otros Gastos                                       |                  |
| <b>Utilidad Operacional</b>                        | <b>2,994,750</b> |
| Gastos Financieros                                 | (1,052,596)      |
| Otros Ingresos                                     | 504,225          |
| Otros Egresos                                      | (492,551)        |
| <b>Utilidad antes de participación e impuestos</b> | <b>1,953,828</b> |
| 15% Participación Trabajadores                     | -                |
| 25% Impuesto a la Renta                            | -                |
| 10% Reserva Legal                                  | -                |
| <b>Utilidad del Ejercicio</b>                      | <b>1,953,828</b> |

  
**Ing. Jorge Aguirre Triviño**  
Gerente General

  
**Victor Silva B.**  
Contador General  
Reg. Nac. 47144

**BODEQUIL S.A.**  
**BALANCE GENERAL CORTADO**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2017**  
**(Expresado en Dólares)**



| <u>Activos</u>                        |                    | <u>Pasivos y Patrimonio neto de los accionistas</u> |                  |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|------------------|
| <b>Activos Corrientes</b>             |                    | <b>Pasivos Corrientes</b>                           |                  |
| Efectivo en caja y bancos             | 10,697             | Obligaciones bancarias                              |                  |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto | /328,534 X         | Emisión de obligaciones                             |                  |
| Inventarios                           | -                  | Cuentas por pagar                                   | 487,837          |
| Gastos pagados por anticipado         | -                  | Gastos acumulados por pagar                         | 397,614          |
| <b>Total Activos corrientes</b>       | <b>339,231</b>     | <b>Total Pasivos corrientes</b>                     | <b>885,451</b>   |
| <br>                                  |                    | <br>                                                |                  |
| <b>Activos no corrientes</b>          |                    | <b>Pasivos no corrientes</b>                        |                  |
| Propiedades, planta y equipos, neto   | 1,715,539          | Obligaciones a largo plazo                          | 96,261           |
| Otros Activos                         | /153,962 X         | <b>Total Pasivos no corrientes</b>                  | <b>96,261</b>    |
| <b>Total Activos no corrientes</b>    | <b>1,871,501</b>   | <b>Total Pasivos</b>                                | <b>981,712</b>   |
| <br>                                  |                    | <br>                                                |                  |
| <b>Total Activos</b>                  | <b>2,210,732 X</b> | <b>Patrimonio neto de los accionistas</b>           |                  |
|                                       |                    | Capital Social                                      | 75,096           |
|                                       |                    | Aportes para futura capitalización                  | -                |
|                                       |                    | Reserva legal                                       | 51,722           |
|                                       |                    | Resultado de años anteriores                        | 1,045,154        |
|                                       |                    | Resultado del ejercicio actual                      | 57,048           |
|                                       |                    | <b>Total Patrimonio</b>                             | <b>1,229,020</b> |
|                                       |                    | <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                   | <b>2,210,732</b> |

*[Firma]*  
 Sra. Yolanda Beltrán  
 Gerente General

*[Firma]*  
 CPA. Carola Carrillo  
 Contador General  
 Reg. Nac. 36317

AB. LUCRECIA CARDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
 Vigencia Octava de Guayaquil

1 pública para que surta sus correspondientes efectos  
2 legales. La cuantía de la presente escritura es tal como  
3 consta en la minuta. Los otorgantes me exhibieron sus  
4 respectivas cédulas, comprobando de esta manera la  
5 numeración correspondiente.- Leída esta escritura, de  
6 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los  
7 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad  
8 de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.--**  
9 **p. BODEQUIL S.A.**

10 **RUC No. 0992436255001**

11  
12 *Yolanda de Vélaz*  
13 **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C. No. 0700200108**

16  
17 **p. FERREMUNDO S.A.**

18 **RUC No. 0992256230001**

19  
20  
21 **JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**

22 **GERENTE GENERAL**

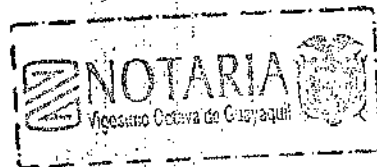
23 **C.C. No. 0701403180**

24 **C.V. No. 001-091**

25  
26 *Lucrécia Córdova López*  
27 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

28 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A., LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A. DE LA SOCIEDAD BODEQUIL S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000079032



20190901028001547

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028001547

| MATRIZ                 |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA:                 | 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION A LA MATRIZ            |
| ACTO O CONTRATO:       | FUSION POR ABSORCION               |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-08-2017                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20170901028P02026                  |

| OTORGANTES           |                          | OTORGADO POR           |                   |
|----------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| FERREMUNDO S.A.      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0992256230001     |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                     |
|------------------------|---------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | ANOTACION AL MARGEN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-08-2017          |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20170901028P02026   |

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028001547

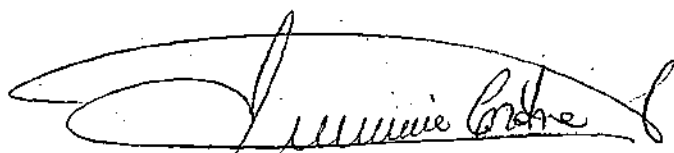
| MATRIZ                 |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA:                 | 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION A LA MATRIZ            |
| ACTO O CONTRATO:       | FUSION POR ABSORCION               |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-08-2017                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20170901028P02026                  |

| OTORGANTES           |                          | OTORGADO POR           |                   |
|----------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| FERREMUNDO S.A.      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0992256230001     |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                     |
|------------------------|---------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | ANOTACION AL MARGEN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-08-2017          |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20170901028P02026   |

AS. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil

**RAZON:** Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BODEQUIL S.A., LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A. DE LA SOCIEDAD BODEQUIL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, celebrada ante la **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete, he tomado nota de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958**, dictada por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil diecinueve, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución, en esta fecha.- Guayaquil, a los trece días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve. **DOY FE.**-----



**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000055436



20190901035000654

NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000654



| MATRIZ                 |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA:                 | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:14) |
| TIPO DE RAZÓN:         |                                    |
| ACTO O CONTRATO:       |                                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |                                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                    |

| OTORGANTES           |                          |                        |                    |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERREMUNDO S.A.      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0992256230001      |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO:       |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  |

NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901035000654

| MATRIZ                 |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA:                 | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:14) |
| TIPO DE RAZÓN:         |                                    |
| ACTO O CONTRATO:       |                                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |                                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                    |

| OTORGANTES           |                          |                        |                    |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERREMUNDO S.A.      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0992256230001      |
| A FAVOR DE           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO:       |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  |



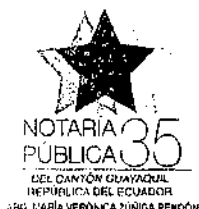
NOTARIO(A) SUPLENTE JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 13157-DP09-2019-JS



2019-09-01-035-O00654



**RAZÓN:** Que en la presente fecha se ha tomado nota al ~~ingreso de la matriz~~ respectiva de fecha trece de **Diciembre** del **dos mil cinco**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958**, emitida por la Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, mediante la cual resuelve **APROBAR** la disolución anticipada de la compañía **BODEQUIL S.A.**; la fusión que por absorción hace la compañía **FERREMUNDO S.A.**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre del año dos mil diecinueve.-

**ABOGADA JANINA GARDENIA PEÑA MALTA**  
Notaria Suplente Triguésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

**AP: 13157-DP09-2019-JS**



Factura: 001-007-000045936

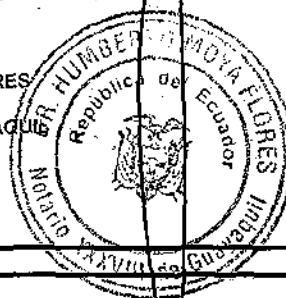


20190901038001756

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901038001756



| MATRIZ                 |                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:31)                |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                                       |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FERREMUNDO CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-03-2002.                                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 032/2002                                          |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERREMUNDO S.A.      | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992256230001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |            |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO:       |            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-09-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |            |

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

**ANOTACIÓN MARGINAL** 2019-09-01-038-001756

## RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958** DE LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. DORYS ALVARADO BENÍTES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **26 DE AGOSTO DEL 2019**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERREMUNDO CIA. LTDA.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE MARZO DEL 2002**

GUAYAQUIL, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





Factura: 002-002-000048970

NOTARIA

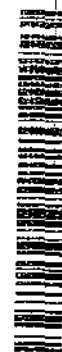


20170901028P02026

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

|                               |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|
| Escritura N°:                 |                      | 20170901028P02026             |                        |                    |              |                 |                                 |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| FUSIÓN POR ABSORCIÓN          |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        |                      | 1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:08) |                        |                    |              |                 |                                 |
| <b>OTORGANTES</b>             |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| Persona                       | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente            | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que la representa       |
| Jurídica                      | BODEQUIL S.A.        | REPRESENTAD O POR             | RUC                    | 08924362550 01     | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO |
| Jurídica                      | FERREMUNDO S.A.      | REPRESENTAD O POR             | RUC                    | 08922562300 01     | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | JORGE DAVID AGUIRRE TRIVINO     |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| Persona                       | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente            | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa          |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| Provincia                     |                      | Cantón                        |                        | Parroquia          |              |                 |                                 |
| GUAYAS                        | GUAYAQUIL            | CARBO/CONCEPCION              |                        |                    |              |                 |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>  |                      |                               |                        |                    |              |                 |                                 |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  |                      | 75096.00                      |                        |                    |              |                 |                                 |

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 6787-0041-17

08/04/19 2:11



NUMERO DE REPERTORIO: 47.224  
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2019  
12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006958, dictada el 26 de agosto del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. DORYS ALVARADO BENITEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **BODEQUIL S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **FERREMUNDO S.A.**, de fojas 38.986 a 39.013, Libro Sujetos Mercantiles número 5.176.
- 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **BODEQUIL S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.
- 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción Aumentó Capital Suscrito y Reforma de Estatuto, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47224



Guayaquil, 01 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0103916

16 OCT 2019  
10:03  
HORA  
CC:01  
SUPERINTENDENCIA  
DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
FOLIO 01  
FOLIO 02  
FOLIO 03  
FOLIO 04  
FOLIO 05  
FOLIO 06  
FOLIO 07  
FOLIO 08  
FOLIO 09  
FOLIO 10  
FOLIO 11  
FOLIO 12  
FOLIO 13  
FOLIO 14  
FOLIO 15  
FOLIO 16  
FOLIO 17  
FOLIO 18  
FOLIO 19  
FOLIO 20  
FOLIO 21  
FOLIO 22  
FOLIO 23  
FOLIO 24  
FOLIO 25  
FOLIO 26  
FOLIO 27  
FOLIO 28  
FOLIO 29  
FOLIO 30  
FOLIO 31  
FOLIO 32  
FOLIO 33  
FOLIO 34  
FOLIO 35  
FOLIO 36  
FOLIO 37  
FOLIO 38  
FOLIO 39  
FOLIO 40  
FOLIO 41  
FOLIO 42  
FOLIO 43  
FOLIO 44  
FOLIO 45  
FOLIO 46  
FOLIO 47  
FOLIO 48  
FOLIO 49  
FOLIO 50  
FOLIO 51  
FOLIO 52  
FOLIO 53  
FOLIO 54  
FOLIO 55  
FOLIO 56  
FOLIO 57  
FOLIO 58  
FOLIO 59  
FOLIO 60  
FOLIO 61  
FOLIO 62  
FOLIO 63  
FOLIO 64  
FOLIO 65  
FOLIO 66  
FOLIO 67  
FOLIO 68  
FOLIO 69  
FOLIO 70  
FOLIO 71  
FOLIO 72  
FOLIO 73  
FOLIO 74  
FOLIO 75  
FOLIO 76  
FOLIO 77  
FOLIO 78  
FOLIO 79  
FOLIO 80  
FOLIO 81  
FOLIO 82  
FOLIO 83  
FOLIO 84  
FOLIO 85  
FOLIO 86  
FOLIO 87  
FOLIO 88  
FOLIO 89  
FOLIO 90  
FOLIO 91  
FOLIO 92  
FOLIO 93  
FOLIO 94  
FOLIO 95  
FOLIO 96  
FOLIO 97  
FOLIO 98  
FOLIO 99  
FOLIO 100